



Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

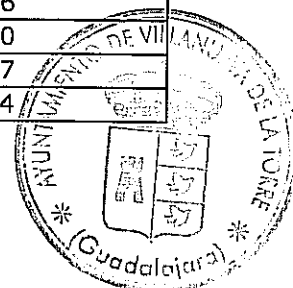
Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE SE SIGUE EN LA ACCION LOCAL Y AUTONOMICA DE EMPLEO DEL 2011 PARA LOS PROYECTOS DE “FUMIGADO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES”, “ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS URBANAS” Y “PLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DE PLANATAS EN PARQUES URBANOS”.

Realizada la valoración de la documentación y méritos alegados por los aspirantes admitidos en el proceso de selección que se sigue ante este Ayuntamiento en los referidos proyectos, La Comisión Local de Selección, por unanimidad, les otorga las siguientes puntuaciones:

PLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DE PLANTAS EN PARQUES URBANOS	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - HOMBRES	
TITULAR	Nº DE REGISTRO
1º Titular	4.176
2º Titular	3.898
SUPLENTES	
1º Suplente	4.068
2º Suplente	4.155
3º Suplente	4.042
4º Suplente	4.116
5º Suplente	4.067
6º Suplente	4.065
7º Suplente	4.204
8º Suplente	4.057
9º Suplente	4.131
10º Suplente	4.233

PLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DE PLANTAS EN PARQUES URBANOS	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - MUJERES	
TITULAR	Nº DE REGISTRO
1º Titular	3.968
2º Titular	3.899
SUPLENTES	
1º Suplente	4.081
2º Suplente	4.009
3º Suplente	4.051
4º Suplente	4.129
5º Suplente	4.082
6º Suplente	4.146
7º Suplente	4.156
8º Suplente	4.210
9º Suplente	4.207
10º Suplente	4.154





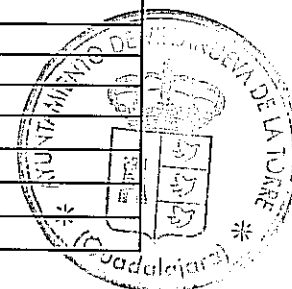
Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS URBANAS	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - HOMBRES	
TITULAR	Nº DE REGISTRO
1º Titular	4.176
2º Titular	3.898
3º Titular	4.068
4º Titular	4.155
SUPLENTES	
1º Suplente	4.042
2º Suplente	4.116
3º Suplente	4.067
4º Suplente	4.065
5º Suplente	4.204
6º Suplente	4.057
7º Suplente	4.131
8º Suplente	4.233
9º Suplente	4.098
10º Suplente	4.074

ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS URBANAS	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - MUJERES	
TITULAR	Nº DE REGISTRO
1º Titular	3.968
2º Titular	3.899
3º Titular	4.081
4º Titular	4.009
SUPLENTES	
1º Suplente	4.051
2º Suplente	4.129
3º Suplente	4.082
4º Suplente	4.146
5º Suplente	4.156
6º Suplente	4.210
7º Suplente	4.207
8º Suplente	4.215
9º Suplente	4.030
10º Suplente	4.171

FUMIGADO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES (70% JORNADA)	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - MUJERES	
TITULARES	Nº DE REGISTRO
1º Titular	3.968
2º Titular	4.009
3º Titular	4.129
4º Titular	4.082
SUPLENTES	
1º Suplente	4.146
2º Suplente	4.156
3º Suplente	4.210





Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

4º Suplente	4.207
5º Suplente	4.215
6º Suplente	4.171
7º Suplente	4.173
8º Suplente	4.224
9º Suplente	4.151
10º Suplente	4.121

FUMIGADO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES (60% JORNADA)	
LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS - MUJERES	
TITULARES	Nº DE REGISTRO
1º Titular	4.009
2º Titular	4.129
SUPLENTES	
1º Suplente	4.146
2º Suplente	4.156
3º Suplente	4.210
4º Suplente	4.207
5º Suplente	4.154
6º Suplente	4.215
7º Suplente	4.171
8º Suplente	4.173
9º Suplente	4.224
10º Suplente	4.151

De conformidad con lo dispuesto en la Base segunda apartado 7 de las referenciadas Bases Generales y en la disposición 12.5, b) de la referida Orden de 9/11/2010, en ningún caso podrán trabajar para un mismo proyecto más de una persona de la misma unidad familiar salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existiesen puestos a cubrir, o presenten informe favorable de los servicios sociales básicos, en cuyo caso se requerirá la aprobación de la Comisión de Selección. Cuando se produzca esta situación, los aspirantes deberán formalizar su escrito de renuncia a fin de dar cumplimiento a dichos preceptos.

El presente listado provisional de aspirantes seleccionados se hace público en función del número de asignación del registro de solicitud de dichos candidatos, con el fin de garantizar la protección de datos personales, no obstante, se permitirá a cada aspirante acceder de forma restringida a la información completa de sus datos.

Antes de la elevación al Alcalde de la relación de candidatos seleccionados para su contratación, se requerirá a estos, para que en el plazo de tres días hábiles presenten la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

1. Aquellos candidatos que hayan declarado que tienen responsabilidades familiares, deberán acreditarlo de conformidad con el Anexo II de las presentes Bases generales.
2. La personas que hayan declarado que no perciben ningún tipo de prestaciones deberán presentar los certificados acreditativos de dicha circunstancia, emitidos por órgano competente (Sepecam, INSS..)





Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

Asimismo, durante este periodo, en el caso de resultar seleccionada una persona que tenga una minusvalía reconocida, el Ayuntamiento podrá comprobar que la misma no le impida el correcto desempeño de las funciones del puesto de trabajo, lo cual se comprobará mediante un informe del Centro de Base de los Servicios Sociales.

Realizadas las pertinentes comprobaciones, la relación definitiva de candidatos seleccionados se hará pública y se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la formalización de los contratos correspondientes siempre que cumplan todos los requisitos de la presentes Bases y en su caso, de la correspondiente convocatoria.

Las fechas de las contrataciones de cada proyecto se realizarán según las necesidades que exijan los distintos servicios.

En Villanueva de la Torre a 10 de agosto de 2011

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: Dña. Marta Valdenebro Rodríguez

